



Test de Evaluación de la Competencia

Identificación del Proyecto Normativo: ANTEPROYECTO DE LEY ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO

1º. ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:

- ☐ Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o la prestación de algún servicio en el mercado
- ☐ Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener de licencias, permisos o autorizaciones
- ☐ Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial
- ☐ Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas
- ☐ Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico

2º. ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado?

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:

- ☐ Limita la oferta de las diferentes empresas
- ☐ Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos
- ☐ Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios
- ☐ Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras
- ☐ Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas

3º. ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:

- ☐ Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales
- ☐ Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor
- ☐ Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia

En SEVILLA

a 22/09/2014

El/La S.G. ORD. TER. Y C.C.



Fdo. MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS